

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

## Hechos Relevantes

### Agencias de Bolsa

#### Multivalores Agencia de Bolsa S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que, mediante Reunión de Directorio de 11 de diciembre de 2018, se determinó lo siguiente:

1. Aprobar Plan Anual de Trabajo Auditoria Interna para la Gestión 2019.
2. Aprobar el Plan Anual de Trabajo TI para la Gestión 2019.
3. Designar al Sr. Víctor Leonardo Quispe Salinas como Responsable FATCA.

### Empresas Privadas (Emisores)

#### Bodegas y Viñedos de La Concepción S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que, mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de 11 de diciembre de 2018, se determinó lo siguiente:

1. Ampliar el Objeto Social de la sociedad, incidiendo en la redacción de manera específica para reflejar de mejor manera las actividades que se desarrollarán.
2. Modificación de cláusulas pertinentes de Escritura de Constitución Social y Estatutos, facultando al Sr. Jimmy Ramiro Magariños Revollo para que se encargue de la formalización de las modificaciones resueltas antes las instituciones pertinentes.

#### Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que, mediante Reunión de Directorio de 11 de diciembre de 2018, se determinó lo siguiente:

- Aprobar y otorgar el Poder General de Administración y Representación a favor del Sr. Armin Leoliver Cortez Aliaga en su calidad de Presidente de Directorio de FANCESA.

### Gas y Electricidad S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que, mediante Junta General Ordinaria de Accionistas de 11 de

diciembre de 2018, se determinó lo siguiente:

- Aprobar la designación de la firma Berthin Amengual & Asociados para la realización de la Auditoría Externa de los Estados Financieros de la Gestión 2018.

### **Industrias de Aceite S.A.**

Ha comunicado que el 11 de diciembre de 2018, la Sociedad ha procedido a revocar el Poder Instrumento Público No. 712/2015 de fecha 30 de abril de 2015, otorgado a favor del Sr. José Gonzalo Hernán Quiroga Berazain.

[Sin Adjuntos](#)

### **Ingenio Sucroalcoholero AGUAÍ S.A.**

Ha comunicado que, mediante Asamblea General de Tenedores de Bonos Aguaí correspondiente a la Serie Única AGU-U1U-10, realizada el 12 de diciembre de 2018, se tomó conocimiento de lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

1. Informe del Emisor.
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos Aguaí.

### **YPFB TRANSIERRA S.A.**

Ha comunicado que el 11 de diciembre de 2018, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de Bonos “Transierra I – Emisión 2”, considerándose en la misma los siguientes puntos relevantes:

[Sin Adjuntos](#)

1. Se tomó conocimiento del Informe del Emisor.
2. Cambio y aclaración en el destino de los fondos previsto en el numeral 5.2 del Prospecto Complementario Bonos “Transierra I – Emisión 2”.
3. Ampliación del plazo para el uso de fondos previsto en el numeral 5.3 del Prospecto Complementario Bonos “Transierra I – Emisión 2”.
4. Modificación del punto 5.4, Paso 1, del Prospecto Complementario Bonos “Transierra I – Emisión 2”.
5. Se tomó conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 11 de diciembre del 2018, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de Bonos “Transierra I – Emisión 1”, considerándose en la misma los siguientes puntos relevantes:

1. Se tomó conocimiento del informe del Emisor.
2. Se tomó conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.

## **Resoluciones Administrativas**

## RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar el funcionamiento y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores del Fondo de Inversión denominado "INTERFIN FONDO DE INVERSIÓN CERRADO", bajo el Número de Registro ASFI/DSVSC-FIC-ITF-003/2018, que será administrado por FIPADE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.

SEGUNDO.- Autorizar la Emisión, la Oferta Pública y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de las Cuotas de Participación del Fondo de Inversión denominado "INTERFIN FONDO DE INVERSIÓN CERRADO", de acuerdo a la siguiente clave de pizarra: ITF-N1U-18.

TERCERO.- FIPADE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., en su calidad de administrador de "INTERFIN FONDO DE INVERSIÓN CERRADO", debe dar estricto cumplimiento a lo determinado por el Artículo 1, Sección 4, Capítulo V del Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión, contenido en el Título I del Libro 5° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV).

CUARTO.- FIPADE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., con carácter previo a la fecha de inicio de colocación deberá cumplir con la presentación de los documentos señalados en el Artículo 4, Sección 1, Capítulo III del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores.

QUINTO.- Conforme a lo previsto en el Artículo 3, Sección 1, Capítulo V del Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión, contenido en el Título I del Libro 5° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, el Contrato de custodia de Valores, el Prospecto, el Reglamento Interno y en general toda la información presentada en el marco del proceso de autorización e inscripción será consignada en el Registro del Mercado de Valores.

SEXTO.- De conformidad a normas vigentes, FIPADE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., será directamente responsable por la presentación de toda la información requerida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

SÉPTIMO.- La autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores, no implica calificación ni responsabilidad alguna por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero respecto a la solvencia de las personas naturales o jurídicas inscritas, ni del precio, la bondad o negociabilidad del Valor o de la entidad inscrita en su caso.

OCTAVO.- Se instruye a FIPADE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., aperturar una cuenta matriz de forma directa, en una Entidad de Depósito de Valores legalmente autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, para la custodia de los Valores de Oferta Pública de "INTERFIN FONDO DE INVERSIÓN CERRADO", por lo cual el Fondo correrá con éste costo conforme a lo dispuesto en el inciso c), Artículo 5, Sección 5, Capítulo V del Reglamento para

Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión, contenido en el Título I del Libro 5° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores.

## Noticias

### Agencias de Bolsa

#### Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que el 11 de diciembre de 2018, concluyó la cancelación del Cupón N°3 de los BONOS PROLEGA II-EMISION 1 correspondiente a la Serie POL-2-N1U-17.

[Sin Adjuntos](#)

### Sociedades de Titularización

#### BDP Sociedad de Titularización S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que se procederá al pago de los Cupones:

- Cupón N°12 de las series "B", "C" y "D" de la emisión de valores de titularización de contenido crediticio del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD – BDP ST 037, a partir del 17 de diciembre de 2018.
- Cupón N°37 de la serie "C" de la emisión de valores de titularización de contenido crediticio del Patrimonio Autónomo UNIPARTES – BDP ST 030, a partir del 17 de diciembre de 2018.
- Cupón N°29 de las series "C" y "D" de la emisión de valores de titularización de contenido crediticio del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD – BDP ST 032, a partir del 14 de diciembre de 2018.
- Cupón N°1 de las series "A" "B" "C" y "D" de la emisión de valores de titularización de contenido crediticio del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD – BDP ST 038, a partir del 18 de diciembre de 2018.
- Cupón N°1 de las series "A" "B" "C" y "D" de la emisión de valores de titularización de contenido crediticio del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD – BDP ST 041, a partir del 17 de diciembre de 2018, debido a que la fecha de vencimiento no corresponde a un día hábil administrativo.